

LA DINASTIA

(Voz de Madrid)

Diario político

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—MADRID: 1 peseta al mes.—PROVINCIAS: 3 trimestres.—ANTILLAS: Diigiendo libranzas, 10'25 pesetas trimestre.—Por comisionados, 15.—FILIPINAS Y AMÉRICA ESPAÑOLA: 100 pesetas al año, franco de porte.—EXTRANJERO: Dirigiendo libranzas, 40 pesetas al año.
ANUNCIOS NACIONALES.—En cuarta plana, precios convencionales.—**IDEM EXTRANJEROS.**—Idem.—Idem en tercera plana, idem.—Comunicados y remitidos, idem.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Corredera Baja, número 11, principal

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.—MADRID: Administración, Corredera Baja, 11, y en las librerías de Pá, Carrera de San Jerónimo y de Bailly Baillière, Plaza del Príncipe Alfonso.—PROVINCIAS: en las principales librerías.—En PARIS, para suscripciones y anuncios, Agencia Saavedra, 55, rue Taibout.—Pago adelantado.

Pinceladas sociológicas

Es ley ineludible que todo lo que vive muere transformándose. Desde la austera metempsicosis griega hasta el acioso Féaux de la fábula, todo parece acreditarlo así. La vida social sufre radicales trastornos y atraviesa tremendas vicisitudes. De esta suerte, va elaborando sus mutanzas y realizando la obra de su perfeccionamiento. Y la evolución, es decir, la gestión productora de esos cambios, tiene también sus dolores fisiológicos, como lo experimenta la madre al lanzar del claustro el nuevo ser; que si bien se mira, la vida social no es más ni otra cosa que la causa generatriz del progreso y la civilización, elementos consustanciales dignos de una sociedad creada para perpetuarse por medio de impercederas genealogías y nunca interrumpidas sucesiones.

Y así como en el orden físico aparece la tormenta con sus apizarradas nubes y sus formidables ruidos y sus deslumbrantes relámpagos que nos avisan que... allá en la atmósfera se está realizando, á través del fulgor rayo, una obra de purificación del ambiente, tan necesario á la vida de los pulmones, como á la existencia del mundo orgánico, de igual suerte, en el orden social, agitanse y se desmenuven y se ponen en acción de vez en cuando y en períodos que no pueden de antemano determinarse, pero que tienen señalado ya el teatro de su desarrollo, los elementos todos constituidos de la ley del progreso, que en ruda y descomunal refriega cierran implacables contra los principios morbosos que se fustentaban en el fondo de la humana grey y que desde las oscuras concavidades en que anidan, nos van robando lentamente el oxígeno purificador de nuestro ambiente social.

Tales combates sonoros y dolorosos, y la humanidad gime y se estremece convulsa y zozobranante como la madre de que habíamos más arriba en el momento solemne del codiciado alumbramiento. Así de esta manera va recorriendo la humanidad el martirizado calvario de su perfeccionamiento y su civilización, obra que empezó en los albores del mundo entre la lucha de las pasiones, el combate de los egoísmos, el choque de la ambición, los movimientos de la materia, los impulsos del odio, el acicate de la inmoralidad, los espasmos de la concupiscencia, las añagazas del vicio, el disfraz de la hipocresía, los desplantes de la soberbia, la rabia de la impotencia y el afán de la conquista, y concluirá seguramente en el momento mismo en que el progreso toque la cima de sus aspiraciones, y envuelto en los effluvios de eterna aurora, nos muestre desde las empinadas cumbres de un nuevo Sinaí el cumplimiento íntegro y la observancia estricta de los preceptos todos del decálogo social.

La humanidad lleva en sí todos los elementos inherentes al individuo, como la luz los colores del espectro, como la multiplicación los factores todos que la integran y constituyen.

De ahí, que no tenga necesidad de recurrir á agentes extraños para verificar sus evoluciones. En su seno, como en el fondo de inmensa retorta, se encuentran mezclados y confundidos los coeficientes indispensables para elaborar el progreso, tan misteriosamente como el alquimista prepara en las soledades del gabinete, entre la fiebre que consume su organismo y las disquisiciones científicas que brotan, como puntos luminosos, en las caldillas de suatomentado cerebro, algunas de esas combinaciones que condensan en síntesis maravillosa fórmulas algebraicas de aplicación fallible.

Por eso, adviértense en la historia de la humanidad ciclos de aparente calma y momentos de ebullición atrozadora.

En los primeros, el nigromántico repara sus fuerzas y se deleita, lleno de júbilo, en la contemplación de sus creaciones. En los segundos, la retorta, arimada ya á la lumbre, empieza á gemir y á resquebrajarse al brusco é incandescente choque de los heterogéneos elementos que contiene y entra frecuentemente en el período de gestación, en todos los dolores é incertidumbres, con sus desfalcamientos y faberraciones, con sus temores y sus epilepsias.

¿En cuál de ellos nos encontramos? ¿La humanidad descansa hoy sobre el pávov de sus logradas glorias y sus valiosas conquistas, ó por el contrario, se halla en uno de los períodos de ebullición? Debe suceder lo último, á juzgar por los estremecimientos y las sacudidas que en ella se divierten y tan desasosegada é inquieta la traen.

Impero, la respuesta bien merece capítulo aparte.

Revolución que se impone

No hay que asustarse, la revolución de que vamos á tratar, no es perturbadora ni sangrienta, sino pacífica y saludable.

La regeneración social en España es de urgente y absoluta necesidad en el orden económico. El gobierno tiene el ineludible deber de procurar, por cuanto afecta profundamente á los intereses morales y materiales del país. Este deber no puede cumplirse, sino por medio de una revolución de ideas administrativas, saludable, justa y equitativa, que partiendo de arriba, trascienda hasta las últimas capas sociales. Revolución tanto más legal y necesaria, cuanto que se roza con el sistema político gubernamental de las naciones. No puede haber gobierno sin administración, ni administración sin gobierno en país alguno del globo. Esto es innegable.

Cuestión tan grave, profunda y gigantesca, constituye uno de los grandes problemas sociales de que tanto se ha hablado, y sobre que tanto se ha discutido en la tribuna, en la prensa y en el libro, con tan estériles resultados, que más que soluciones, puede decirse que han venido á dar por consecuencia el declarar insolubles por las diferentes escuelas que las han tratado.

Nosotros, sencillos siempre por cuanto á la Nación interesa, y deseosos como el que más de la felicidad y ventura del país, sin descender nunca al terreno fangoso de las pasiones, no hemos de desperdiciar la primera ocasión que se nos presenta para proponer franca y noblemente nuestro sistema; para exponer modestamente nuestro pensamiento para allegar nuestras ideas; para contribuir, en fin, con el pequeño óbolo de nuestra limitada inteligencia, con el propósito de que se realice, de que se satisfaga aquella primera necesidad social.

Para que obre dentro de la legalidad, y de una manera conveniente, justa y equitativa nuestra regeneración social en el orden económico, es preciso ante todo salir de ese caserodeado camino que todo el mundo frecuenta, en que no se sabe más por los partidos políticos, que hablar mucho de nuestros males, para convertirlo en arma política, y derribar con ello, si se puede, á un gobierno, como si aquel que lo intenta hubiera sido en las esferas del poder cuando lo estuvo, ni pudiera ser, volviendo á él, más afortunado y habil en la gobernación del Estado; y es preciso salir de esa senda tortuosa, por la cual, en particular, toda vez que ni los adalides famosos en economías políticas, ni los eminentes tribunos ni los que se consideran grandes hombres en todos los ramos del saber, han propuesto ni intentado proponer siquiera algún remedio, alguna medida, ni menos un sistema ó un pensamiento económico, que tienda á conjurar aquellos males, fuera de los recursos comunes copiados de otros países en lo que tienen de perjudiciales, que de todos son conocidos, y que acerca de su bondad puede juzgarse por sus desastrosos resultados.

¿Han hecho otra cosa por ventura? No ciertamente, para «probio y vergüenza» de aquellos que se se tienen por «hombres importantes» en España. Dispuestos siempre á exhibir, y por tanto como los únicos que pueden y deben regir los destinos del país. Verdad es que para tener estas pretensiones basta solo «chacar política», más ó menos habil, más ó menos levantada, más ó menos definida, más ó menos embobada.

Es necesario, pues, alejar el mal proponiendo el bien; señalando lo primero y demostrando lo segundo sin sofismas, sin engaños, sin fascinar al país con vanas teorías ni hábil palabrería, sino con el lenguaje sencillo, con el severo razonamiento, con el recto juicio, con la prueba en fin, clara y plena que disipe la duda y separe siempre la verdad de la mentira.

Así, y solo así, sosteniendo y protegiendo estas ideas, no abandonando nunca este procedimiento, tendrá derecho cualquiera á llamarse independiente, iniciador y propiador de ideas favorables á los intereses morales y materiales del país, y no se confundirá nunca con aquellos que no responden más que á un fin político, á las aspiraciones siempre ilegítimas de un partido sea el que fuere, toda vez que cualquiera de ellos trabaja solo «pro domo sua», en nombre de aquellos caros intereses, pero queriendo excluir del concierto político á todo aquel que no se afite en sus banderas, á todo el que no siga ciegamente á sus «pretenciosos caudillos». De este modo es como se bastardean las instituciones más veneradas de la patria, así es como ni la prensa podrá ser nunca el libro moral é intelectual de las naciones civilizadas como debiera serlo. Será lo que viene siendo por desgracia, el eco político de los partidos, levantado en el proceloso mar de las pasiones.

Si es necesario, pues, resesear nuevamente los males de la Nación para proponer su remedio, lo haremos, sin embargo de estar todo ello en la conciencia pública.

El premio gordo

La crisis

¡Hoy sale!... Hoy sale uno de los nueve premios mayores de la lotería política! Don Práxedes haciendo de niño inocente, tiene la bola en la mano, acabada de salir del bombo grande, y pregunta con voz compungida:

—¿Quién quiere el gordo? ¿Quién lo quiere? Diez y siete millones de españoles presencian el sorteo, y nadie quiere el premio, aun que todos han pagado los décimos muy caros.

Y Sagasta sigue con su voz trista y meli flua preguntando:

—¿Quién lo quiere? ¡Nadie! ¡Qué espantosa soledad!

Y sin embargo, alguno tomará la crisis...

que Sagasta ofrece de premio gordo en la Navidad de la política fusionista... ¿Será Valcarlos? ¿Será Pasquín? ¿Será Maurea? ¿Será Pablo Cruz?

Alguno de los dos primeros, porque altercero no se la dan y el cuarto no la quiere.

Quisiera tandem, Paul? Y Valcarlos ó Pasquín serán ministros y harán las economías que Cervera no quisiera.

Y vamos á cuentas. De cierto modo pretenden los periódicos liberales, muy indirectamente, tachar de anti-patriótica la conducta del Sr. Cervera.

¡No tireis de la manita, torpes diablillos! Porque como solo hace tres meses y medio que sois poder todos recordamos como entró en el ministerio el Sr. Cervera que al fin y al cabo ha resultado un hombre serio.

El partido liberal tenía hechas promesas concretas de economías, y cuando se ofreció al Sr. Cervera la cartera de marina, este manifestó que no estaba conforme con los compromisos contraídos por el partido liberal.

Y sin embargo, conferencia tras conferencia súptica tras súptica, ruego tras ruego, promesa tras promesa, el Sr. Cervera se dejó seducir por la voz meliflua del Sr. Sagasta, que lo mismo que ahora gritaba entonces:

—¡El gordo! ¿Quién quiere el gordo?

A todo el que mire por un prisma honrado la política ha de causarle lástima profunda las postimerías de todo hombre y de todo partido.

¿A qué citar los nombres de los que fueron? Desde Coriolano á Boulanger hay una serie de caídas espantosas, de soledades crueles, olvidos que engendran odios de hiena.

Es una ley natural de aquellos que cimentan su fuerza política en la voluble suerte, en la populachería, en corrientes pasaderas de opinión.

Los que no caen son los que buscan en la historia y el derecho la norma de su conducta política.

¡Pero los hijos de la ovación popular y la barricada caen tan presto como se olvidan sus triunfos efímeros!

¡Ah, de los liberales! Han comenzado las postimerías del Sr. Sagasta, que sigue repitiendo con la bola en la mano:

—El gordo! ¿Quién quiere el gordo?

DIVISION TERRITORIAL MILITAR

Artículo 1.º El territorio de la Península se dividirá en siete regiones militares, á cada una de las cuales corresponde en tiempo de paz un cuerpo de ejército.

Art. 2.º Estas regiones llevarán los nombres siguientes: Primera. Castilla la Nueva y Extremadura.

2.ª Sevilla y Granada.
3.ª Valencia.
4.ª Cataluña.
5.ª Aragón.

6.ª Burgos, Navarra y Vascongadas.
7.ª Castilla la Vieja y Galicia.

Art. 3.º El territorio que comprenderá cada una de las regiones, será el que á continuación se expresa:

1.ª Provincias de Madrid, Segovia, Avila, Salamanca, Toledo, Badajoz, Ciudad Real, y Cáceres.

2.ª Provincias de Córdoba, Sevilla, Huelva, Cádiz, Jaén, Granada, Málaga y Almería.

3.ª Las de Castellón, Valencia, Alicante, Murcia, Albuete y Cuenca.

4.ª Provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

5.ª Provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, Soria y Guadalupe.

6.ª Las de Navarra, Alava, Guipúzcoa, Vizcaya, Santander, Burgos y Logroño.

7.ª León, Palencia, Valladolid, Zamora, Oviedo, Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

Art. 4.º Las islas Baleares, las Canarias, el territorio de Ceuta y la plaza de Melilla con los presidios menores, formarán cuatro comandancias generales, que dependerán inmediatamente del ministro de la Guerra: las tres primeras serán desempeñadas por generales de división y la última por uno de brigada.

Art. 5.º De las 60 zonas de reclutamiento en que se divide el territorio de la Península, corresponden á cada región las que se manifiestan en el estado número 1, el cual estado expresa además los partidos judiciales de que se compone cada zona.

Art. 6.º Las capitales de las zonas de reclutamiento de Baleares y Canarias, serán respectivamente Palma de Mallorca y Las Palmas.

Art. 7.º Los cuerpos de ejército tomarán la numeración de las regiones á que corresponden y estarán mandados por capitanes generales ó tenientes generales, que según sean de una ú otra categoría, llevarán el título de general en jefe de (tal) cuerpo de ejército, capitán general de (el nombre asignado á cada región según el art. 2.º) ó comandante en jefe de (tal) cuerpo de ejército; capitán general de (el nombre de la región).

Art. 8.º Los comandantes en jefe de los cuerpos de ejército que serán á la vez capitanes generales del territorio que comprenda la respectiva región tendrán bajo su mando todas las fuerzas en actividad y en reserva que se encuentren en ella, y los servicios y establecimientos militares afectos á estas fuerzas, y tendrán también las atribuciones, jurisdicción y prerrogativas de que hoyse hallan investidos los capitanes generales de los dis-

tritos.
Art. 9.º La comandancia general del campo de Gibraltar continuará en la forma hoy establecida, y dependerá del comandante en jefe del segundo cuerpo de ejército, capitán general de Sevilla y Granada.

Art. 10. Los actuales regimientos de infantería de Otumba núm. 5 y Wad-Ras número 53 tomarán, respectivamente, la denominación de Málaga, número 40, y Antillas, número 44; y los de Vizcaya, número 51, Andalucía, núm. 55, Guipúzcoa, núm. 57, Luzón, núm. 58, Asia, núm. 59 y Alava, número 60, que hoy existen, se convertirán en regimientos de reserva, con los mismos números y denominaciones.

Art. 11. La organización de las tropas en los siete cuerpos de ejército será la que expresa el estado número 2, y tendrá carácter permanente.

La composición de los cuarteles generales, así como las plantillas de jefes y oficiales de las diversas armas y cuerpos del ejército necesarios para todos los cargos y servicios afectos á las tropas se determinarán por disposiciones especiales.

Art. 12. Los jefes de E. M. G., comandantes generales de artillería é ingenieros, intendentes, inspectores de Sanidad, auditores y tenientes vicarios de los Cuerpos de Ejército, serán de la categoría que expresa el estado núm. 3.

Art. 13. Se dotará á los Cuerpos de Ejército y comandantes generales independientes, de todos los servicios técnicos, administrativos y auxiliares que les sean necesarios.

Art. 14. Los comandantes en jefe de los Cuerpos de Ejército, podrán residir en cualquier punto de la región de su mando; pero las dependencias de sus Estados Mayores Generales, se situarán: Las del primer Cuerpo en Madrid, las del segundo en Córdoba, las del tercero en Valencia, las del cuarto en Barcelona, las del quinto en Zaragoza, las del sexto en Miranda de Ebro, y las del séptimo en León.

Art. 15. En cada una de las actuales capitales de distrito militar habrá un cuartel general de división, según consta en el estado núm. 4, que además expresa los puntos en que se establecerán los restantes cuarteles generales divisionarios y de brigada.

Art. 16. Habrá en cada Cuerpo de Ejército un segundo jefe de la categoría de general de división, que será subinspector de las tropas activas y reservas, así como de las zonas de reclutamiento de la respectiva región. Para el despacho de la subinspección, así como de cuanto se refiera á Montepío, retiros, pensiones de cruces y demás asuntos que fije el oportuno reglamento, tendrá una secretaria compuesta del personal que se determine.

Art. 17. El segundo jefe de cada cuerpo de Ejército será el más antiguo de los generales de división destinados en él, tendrá su residencia fija en el punto que para las dependencias del E. M. G. respectivo señala el art. 14; será gobernador militar de aquel punto y, en ausencias ó enfermedades del comandante en jefe del cuerpo de ejército, le sustituirá en el mando.

Cuando el comandante en jefe salga de la región con las tropas ó parte de ellas, se encargará de la Capitania general, el segundo jefe del cuerpo de ejército.

Art. 18. Habrá gobernadores militares de la clase de general de brigada, en las plazas de Ciudad-Rodrigo, Figueras, Jaca, Santofia, Vigo, Palma de Mallorca, Mahón, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas y los comandantes militares y gobernadores de castillos ó fuertes que se concepten necesarios.

Art. 19. Los generales que tengan mando de división ó de brigada, serán gobernadores militares de las capitales en que residan, con excepción de las citadas en el art. 14 y así mismo los coroneles jefes de zona ó de regimientos de reserva, serán comandantes militares de los puntos en que tengan su residencia, entendiéndose que donde concurren dos ó más generales ó jefes de las categorías expresadas, será gobernador ó comandante militar el de mayor graduación ó más antiguo.

Art. 20. El comandante general de las Islas Baleares tendrá el mando militar de todo el archipiélago y residirá en Palma de Mallorca.

El general gobernador de esta plaza, lo será, además, de las islas de Mallorca é Ibiza, y el general gobernador de Mahón ejercerá el mando militar en la Isla de Menorca.

Art. 21. El comandante general de las Islas Canarias tendrá el mando militar en ellas y residirá indistintamente en Santa Cruz de Tenerife ó las Palmas. Los generales gobernadores militares de aquellas plazas lo serán también, el primero de las islas de Tenerife, Gomera, Palma y Hierro, y el segundo de las de Gran Canaria, Fuerte Ventura y Lanzarote.

Art. 22. Disposiciones especiales determinarán las plantillas del personal de jefes y oficiales de los diversos cuerpos y armas en las Islas Baleares y Canarias y posesiones del Norte de Africa para los cargos y servicios afectos á las tropas de aquellas comandancias generales.

Art. 23. Los regimientos de infantería y caballería se nutrirán en las zonas que se determinan en el estado núm. 5, y las tropas de artillería é ingenieros y brigadas de Ad-

ministración y Sanidad militar y obrera y topográfica de E. M. que no tienen zona fija de reclutamiento, en las que oportunamente se designen.

El mismo estado y el núm. 6, expresan los regimientos de reserva afectos á los cuerpos de infantería y caballería y la residencia de las planas mayores de aquellos regimientos.

Art. 24. En cada región habrá un depósito de reserva de artillería y otro de ingenieros que tendrán la misma residencia que los generales segundos, jefes de los cuerpos de ejército respectivos.

Art. 25. El estado núm. 7, expresa las zonas y unidades de reserva afectas á los regionales de Baleares y Canarias.

Art. 26. Cuando se considere oportuno podrán reunirse dos ó más cuerpos de ejército á las órdenes de un general en jefe.

Art. 27. Los movimientos de tropas no podrán verificarse sin previa autorización del ministro de la Guerra.

Art. 28. Quedan suprimidas las capitánias generales y gobiernos militares que existen en la actualidad y no se exceptúan en este decreto, así como las divisiones y brigadas de caballería para instrucción y las brigadas de artillería para instrucción y prácticas.

Art. 29. El ministro de la Guerra dictará las disposiciones que considere convenientes para el cumplimiento de este decreto, que empezará á regir en 1.º de Julio próximo.

Nota del día

EL CONSEJO DE ANTEANOCHÉ

Duró más de cinco horas y tuvo bastante importancia, no solo por la salida del señor Cervera, la cual quedó acordada, sino por los asuntos tratados, que fueron los siguientes:

Presupuesto de Marina

Reanudóse la discusión en el capítulo 5.º de este presupuesto, durante la deliberación de más de tres horas, é interviendo todos los ministros.

El general Cervera mantuvo con firmeza su criterio de aceptar todas las economías que le parecieran realizables, pero imponiendo la condición de destinar su importe al mejoramiento del material flotante y aumentar el número de buques de nuestra marina de guerra.

La batalla definitiva se libró al llegar á la sección de arsenales donde fueron inútiles los esfuerzos de todos los ministros para que el Sr. Cervera hiciera economías.

Con acento de la mayor firmeza dijo el Sr. Gamazo que era menester llevar al presupuesto de Marina el espíritu de economía que informa la política del actual gobierno en la entidad y en la importancia de un seis por ciento de bajas efectivas á beneficio del Tesoro.

El Sr. Cervera, á quien no le convencían los argumentos de sus compañeros, acabó por declarar que no era político y no estaba dispuesto á afrontar como ministro las consecuencias de las economías.

Algunos ministros expusieron al señor Cervera las dificultades que creaba al señor Sagasta con la salida del ministerio, pero todo fué en vano.

Hubo de intervenir el Sr. Sagasta, que cortó el incidente con esta pregunta concreta: —Señor ministro de Marina: El gobierno estima necesaria una reducción en el presupuesto de su departamento, en beneficio del Tesoro, de 900.000 pesetas. ¿Cree usted que puede hacerlas en esta forma?

—Confieso que no, y ahí va mi dimisión— contestó el Sr. Cervera.

—Pues á otro asunto—replicó el Sr. Sagasta.

El general López Dominguez leyó el proyecto de decreto relativo á la nueva division territorial militar, que fué discutido detenidamente, y combatido en algunos puntos por los Sres. Montero Rios y Gamazo.

Se estuvo examinando la ventaja positiva de llevar la capitalidad de la zona militar del Norte á Vitoria ó instalarla en Miranda de Ebro, facultando el Consejo al ministro de la Guerra para que haga lo que estime más conveniente. Parece ser que el Estado Mayor del ejército del Norte tendrá por capitalidad esta última población.

Se acordaron también algunas modificaciones en el preámbulo, y se aumentaron varios gobiernos militares en algunas comarcas que tienen importancia estratégica.

Quedó aprobado el decreto con las modificaciones enunciadas.

Zonas fiscales

También mereció la aprobación del Consejo el proyecto de decreto que establece, con el criterio de representación, las segundas zonas fiscales para impedir y castigar el contrabando.

El Sr. Gamazo estima este proyecto de absoluta necesidad, para que las aduanas tengan los debidos rendimientos.

Quedan suprimidos los registros domiciliarios dentro de la zona.

El ministro de la Gobernación manifestó que aunque no le parecía bien ese decreto,

La expedición organizada por la Dirección de Longitudes ha solicitado el personal y los instrumentos del Observatorio, y se calculan sus gastos en 17.500 francos.

Las ventajas de la observación se espera que sean de importancia, al decir de los sabios expedicionarios.

En el momento en que el sol está completamente oculto, la luna se destaca en negro, sobre un fondo luminoso bastante vivo, al que se ha dado el nombre de "luz coronal", la cual no viene a ser otra cosa más que la atmósfera solar aislada del astro, que podrá observarse durante tres o cuatro minutos para poder determinar su constitución, en lo que los astrónomos no se hallan muy de acuerdo.

Bajo el punto de vista estético, el espectáculo es realmente brillante y lleno de emoción, pues pueden admirarse las llamaradas rojas de hidrógeno inflamado, cuyo diámetro mide un décimo del diámetro del sol, ó sea unas diez veces el de nuestro planeta.

Entre lo que se considera como puramente agradable bien será mezclar algo útil.

Y no deja de serlo la siguiente receta para hacer una pomada contra las quemaduras que siempre ha producido excelentes resultados:

Mézclese: Cal apagada, 3 gramos; Glicerina, 150 id.; Láudano, 3 id.

Cuando se sufre una quemadura, basta tomar con un pincel cierta parte de esta composición y extenderla sobre el sitio lastimado para que se calmen los dolores, cese la inflamación y se cure la laga, que á veces no llega á producirse cuando se recurre con oportunidad.

El olor de este ingrediente es agradable, gracias á la reacción alcalina que se produce al verificarse la mezcla, resultando con cierta consistencia oleaginosa á propósito para extenderla con un pincel.

El ayuno debe considerarse como una práctica religiosa ó más bien como una medida higiénica.

Esta pregunta, que hemos dirigido á varias eminencias médicas ha sido contestada en diversos sentidos; pero todos los profesores en Medicina convienen en que la abstención de carnes y de grasas en los comienzos de la primavera, es muy beneficiosa para la salud del individuo.

Pero el ayuno significa también acortar la cantidad de alimentos que el individuo tiene la costumbre de consumir, y en este punto, ya no son tan unánimes las opiniones de los médicos.

El estómago acostumbrado á digerir cierta cantidad de alimentos, ha de resentirse cuando aquellos no se le proporcionan, y en tal caso sobrevienen desarreglos gástricos que trastornan todo el sistema nervioso, produciendo en el individuo un estado de excitación que puede ser muy perjudicial, sobre todo en la mujer, llevándola á los ataques de histerismo.

Para convencerse de esta verdad, no hay más que recordar lo que sucede cuando en las horas de la noche se experimenta hambre.

Soloviene la vigilia llena de agitación, y entre sueños se experimentan pesadillas muy penosas, que rinden al individuo que las sufre.

Durante el día, los efectos que se experimentan teniendo el estómago vacío, no son menos penosos y perjudiciales.

Vienen primero los mareos, luego los desvanecimientos y si alguna vez llega á excitarse el sistema nervioso para caer en un estado de abatimiento que postra al individuo.

De esto puede sacarse en consecuencia que en caso del ayuno es necesario proceder con mucho tino; bueno que para preparar el organismo á la influencia que en él ejerce la entrada del verano, se amonice el consumo de carnes y de grasas; pero en general no puede dar sino muy malos resultados eso de consumir menor cantidad de alimentos de la que el estómago está preparado para digerir.

Table with financial data: Recaudado en los ocho primeros meses del ejercicio corriente de 1892-93, pesetas. 436.103.769. Cálculo prudencial de lo que podía recaudarse en los cuatro meses restantes. 145.367.923. Total. 581.471.692.

BANCO DE ESPAÑA

QUINTO SORTEO. Nota de los títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Table with columns: NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados, NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados. Serie A. 3791 á 8000.

Table with columns: NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados, NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados. Serie B. 4001 á 10000.

Table with columns: NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados, NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados. Serie C. 228 á 8000.

Table with columns: NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados, NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados. Serie D. 234 á 8000.

Table with columns: NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados, NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados. Serie E. 559 á 8000.

La Gaceta

La de hoy publica las siguientes disposiciones: De Gracia y Justicia, decretos indultando á Joaquín Sasot Saball de la pena de cadena perpetua que le impuso la audiencia de Zaragoza por el delito de asesinato, en atención á estar comprendido en el art. 29 del Código, y á José Toribio Alonso, comendándole la de prisión correccional por haber extinguido más de tres años y observado buena conducta.

Fernández de Castro, y nombrando en su lugar á D. Tomás Velázquez de Castro y Pelegrín, intendente de división.

Una real orden disponiendo se facilite gratis á los procuradores el papel timbrado de oficio que haya de emplearse en los Tribunales de justicia.

Otra dando disposiciones referentes á las mercancías que conducen á la Península buques franceses con trasbordo en Marsella, procedentes de Shanghai.

Ordenando se habilite el punto llamado Huerfano del Tapial, en el margen del Guadalquivir en Sevilla, para las descargas y almacenajes de petróleo en bruto, solicitado por una Compañía.

Desestimando una instancia para la introducción al consumo de 16 cajas de papel para envolver cigarrillos, propuesta por la vinda de Arvis, del comercio de Barcelona.

De Gobernación, real orden declarando suyas y sujetas á lazareto las procedencias de Buenos Aires que hayan salido después del 9 del actual y lleguen á los puertos de la Península con posterioridad á la publicación de esta real orden.

Otra levantando la suspensión de los Ayuntamientos de Arzuza y Castro (Córdoba) y de Vega de Ribado (Oviedo); y confirmando la del alcalde y concejales del Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real) y de Santiso.

De polo á polo

Nada digno de especial mención ocurre. Los ánimos se hallan preocupados con la muerte inesperada de Julio Ferry, y hasta mañana no volverán á tomar vida los asuntos que con la política se relacionan.

Pero no quiere esto decir que nadie se ocupe en la cosa pública.

Así, por ejemplo, en la seguridad de que la Cámara ha de ser disuelta y en previsión de lo que puede ocurrir en las próximas elecciones, hay diputado que no se descuida y prepara el terreno para la próxima lucha electoral, presentando una proposición de ley en la que se fija la suma que cada candidato podrá invertir entre los electores.

Demuestra esto bien á las claras que en Francia como en España, el dinero juega un papel importante en la época electoral y que allí como aquí se ha comprendido la necesidad de poner coto á las maniobras que pueden hacerse disponiendo de sumas considerables.

Solo que los franceses quieren ya poner remedio y nosotros no hacemos otra cosa que emplear nuestro tiempo en vanas lamentaciones.

No extrañan los que conocen á fondo la política y la manera de ser de Mr. Gladstone, que éste haya consentido en aplazar hasta que terminen las vacaciones de Páscua la segunda lectura del proyecto de Home rule; antes bien, considera el aplazamiento como un ruego de habilidad parlamentaria.

Comenzando la discusión el 20, como se había anunciado, hubiera sido imposible que antes del 28, día en que comienzan las vacaciones de Páscua, estuviera votada la ley. El Gobierno ha temido, sin duda, que, interrumpido el debate, la oposición aprovechara el intervalo de la suspensión de sesiones para hacer una activa campaña de propaganda, antes de que los defensores del home rule hubieran desenvuelto en la Cámara de los Comunes todos sus argumentos.

Si hemos de dar crédito al Times, el estado de salud de lord Salisbury mejora visiblemente.

Sin embargo, no puede aun decirse que haya entrado en el período de la convalecencia, y es muy probable que su visita á Bellart anunciada para el 4 de Abril próximo haya de demorarse algunos días.

Mr. Gladstone se halla completamente restablecido.

Antoyer asistió á la sesión de la Cámara de los Comunes para declarar que el asunto de las dietas á los diputados tiene importancia suficiente para que se le haga objeto de una ley.

Añadido que ni el poder ejecutivo ni la comisión de presupuestos pueden resolver en una cuestión semejante, y que si bien sus compañeros de gabinete se hallan de acuerdo en que deben satisfacerse las dietas que se piden, no sería posible por falta de tiempo presentar el proyecto antes de que termine el actual período legislativo.

Y ya tenemos aquí otro aplazamiento que aprovechará el primer ministro de la reina Victoria para pulsar con más calma la opinión, en la que no están bien dibujadas las tendencias respecto al pago de dietas á los diputados.

Se ha verificado con gran pompa la conducción del cadáver de Ferry desde el palacio del Luxemburgo á la estación del Este, pasando por los boulevards de Médicis, Saint Michel, Palais, Sebastopol y de Strasburgo.

La presencia de José Benigno Pérez, para declarar en la causa que se le sigue por robo.

El del distrito del Congreso cita á Luis Rodríguez Mayoral, procesado por lesiones.

Se cita á Nicolás Pardo, por la causa que le sigue por estar el juzgado de primera instancia de autores españoles que se devuelven del extranjero.

Subastas. El 15 de Abril próximo en la Fábrica Nacional del Timbre para adquirir 2.000 cajones de madera de pino, y otras tantas cajas de zinc con precintos para el envase de efectos timbrados que se reanjan á Ultramar.

La Dirección general de contribuciones saca el arriendo de la recaudación de la contribución territorial é industrial de la provincia de Huelva.

En la Dirección de correos y telégrafos anuncia otra para la contrata de la conducción de la correspondencia pública desde Salamanca á Vitigudino.

Revista anual de clases pasivas. La de este año se verificará en la forma siguiente: Día 1.º de Abril.—Pensiones remuneratorias. —Exclustrados.—Secuestros y cesantes de todos los ministerios.

Día 2.—De nueve á doce de la mañana.—Cruceros.—Sargentos.—Plana mayor de tropa y cabos.—Soldados, letras de la A. á la L.

Día 3.—Jubilados de todos los ministerios. Día 4.—(Retirados).—Coroneles.—Tenientes coroneles.—Plana mayor de jefes y brigadieres. Día 5.—(Retirados).—Marina y comandantes. Día 6.—(Id.).—Capitanes, tenientes y alféreces. Día 7.—(Id.).—Sargentos, cabos y plana mayor de tropa.

Día 8.—Montepío militar, letras A. y B. Día 9.—De diez á una de la mañana, en el local de la Pagaduría.—(Cruceros).—Soldados, letras de la M. á la Z.

Día 10.—Montepío militar, letras C, D y E. Día 11.—Idem, letras F y G. Día 12.—Idem, letras H, I, J, K, L y LL. Día 13.—Idem, letras M y N. Día 14.—Idem, letras O, P y Q. Día 15.—Idem, letras R y S. Día 17.—Idem, letras de la T á la Z. Día 18.—Montepío civil, letras A y B. Día 19.—Idem, letras C, D y E. Día 20.—Idem, letras F y G. Día 21.—Idem, letras H, I, J, K, L y LL. Día 22.—Idem, letras M y N. Día 23.—Idem, letras O, P y Q. Día 24.—Idem, letras R y S. Día 25.—Idem, letras T á la Z. Día 27.—(Retirados).—Soldados.

Procedente de Oriedo ha llegado á Madrid nuestro querido amigo D. Bernardo Carvajal y Treilles, diputado electo por el distrito de Castropol.

Ayer ha celebrado una larga conferencia con el Sr. Pidal.

Suponemos que habrá dado en ella cuenta al Presidente de la Junta del Censo de los abusos electorales cometidos por los liberales de Asturias.

Los apóstoles en Palacio. En Palacio se ha celebrado el sorteo de los pobres que serán favorecidos con la comida el día de Jueves Santo, después de la solemne ceremonia del Lavatorio.

Sacaron las papeletas de las urnas S. M. el Rey y S. A. la Princesa de Asturias. Los nombres de los agraciados y números que obtuvieron son los siguientes: Mujeres: 303, Joaquina Calvo.—213, Justa Carro Ortiz.—162, Victoria Perdiguer.—866, Francisca Rey.—148, María Lana.—125, Luisa Prada.—356, Ventura Sanz.—241, Juana Acuña.—79, Gregoria Minguenza.—87, Martina Barquero.—120, Luciana Alvarez.—420, Agustina Beltrán. Hombres: 58, Casimiro Alvarez.—226, Galo Moya.—149, Manuel Lario.—11, Ramón Torres.—205, Domingo Alvarez.—142, José Mati.—174, Fe del Arpón.—230, Jacinto Herrero.—263, Román Velasco.—181, Jesús Failde.—7, Bernardo Deza.—129, Ignacio Reyeros.—148, Alonso Sánchez.—167, Andrés Villarino.

un balcón del piso tercero de la casa de la calle de Lucena, la esposa del fabricante de curtidos y calzado D. Nicolás Serra, conocido por el Catalán.

El ministro de Fomento, á la vez que va venciendo las dificultades que han surgido para la reapertura de la Exposición Histórico-Americana, ensancha cada día la esfera de la misma, que cambiará su nombre por el de la Exposición Histórico Etnográfica y será la primera en su género que se verifique.

Con efecto, además de las riquezas de protohistoria americana del Perú, Guatemala, Nicaragua y otros países del nuevo continente, habrá salones exclusivamente destinados á las maravillas arquitectónicas y á curiosidades artísticas egipcias, chinas, japonesas y oceánicas; á la fauna y á la flora de las regiones asiáticas y africanas; á las cerámicas griega, etrusca y romana, etcétera.

Cada salón estará decorado según el estilo peculiar que le corresponda.

Tiene gracia lo que cuenta un periódico regional como ocurrido en la parroquia de Marrozos (Córdoba).

Varios feligresos llamaron á la puerta de la casa rectoral para que el cura llevara los últimos sacramentos á una enferma. El leocostó que los llevaría al día siguiente y que se marchasen; más como aquellos insistieran haciéndole ver la premura del caso, entonces el párroco tocó arrebatado las campanas, viéndose obligados á marcharse los vecinos.

Noticias recibidas en Málaga hacen creer que se prepara una insurrección en Marruecos, estando concertándose algunas kábilas para emprender de nuevo la guerra contra las tropas del emperador.

Boletín religioso

Santos Victoriano y Fidel, mártires; el beato José Oriol y Santos Pelagia y Teodosia, mártires. Misa y oficio de San Gabriel Arcángel; rito doble mayor y color blanco.

Cuarenta Horas.—En la V. O. T. de Siervos de María. Jubileo perpetuo en San Pascual. Santa Misión.—En la Catedral á las seis de la tarde, explicación doctrinal y sermón sobre un tema de moral, por dos PP. de la Compañía de Jesús.

Ejercicios.—Al anochecer, en la capilla del Cristo de San Ginés; predica el Sr. Vitilla.

Gaceta de la Bolsa

A LAS TRES Y MEDIA Interior contado... 69,00 alza... 0,30 títulos pequeños... 70,20... 0,95 series G. y H... 70,20... 0,00 fin de mes... 69,70 alza... 0,30 próximo... 70,00... 0,40 Exterior contado... 75,70... 0,50 títulos pequeños... 75,95... 0,45 series G. y H... 76,50... 1,05 fin de mes... 00,00... 0,00 próximo... 00,00... 0,00 Amortizable... 78,20 alza... 0,20 títulos pequeños... 78,40 baja... 0,10 Cubas (1886)... 107,90 alza... 0,16 (1890)... 98,15 baja... 0,65 Banco de España... 365,50 alza... 0,50 Tabacos... 148,50... 0,00 CHEQUES Paris... 16,00 baja... 0,10 Londres... 29,20... 0,00

EN EL CORRO 5 tarde: Int. fin de mes... 69,70... 0,00 próximo... 70,00... 0,00

PARIS Cambios de cierre: Exterior 65,37... 0,00 3 por 100 francos... 97,06... 0,00 Ríotinto... 386,00... 0,00

Pasatiempos

Un médico le pregunta al portero en qué cuarto vive una señora que le llamó el día antes. —Vive en el tercero de la derecha, pero la señora no está en casa. —¿No está en casa?... ¡y me mandaron recado de que viniese en seguida, porque estaba muy mala! —Es verdad; pero como usted no vino la señora no pudo saber si estaba mala ó no, y en la duda se ha decidido por salir de casa.

Los carteles

REAL.—95 de abono.—Turno 2.º Los maestros cantores de Nuremberg.

COMEDIA.—Turno 1.º.—6.ª serie. La Dolores. Un primo del otro mundo.

LARA.—7.ª serie.—Turno 1.º impar. El distrito Carranza y compañía. Las obreras golondrinas. Segundo acto.

ZARZUELA.—Turno par. Miss Helyett.

PAISIEL. El juramento. Debut de la triple Sta. Aurora Gilbert y del barítono D. Ricardo Pastor.

APOLO. La baraja francesa. Las mariposas. El vil metal. La mujer del molinero.

NOVEDADES. El monaguillo. La leyenda del monge. El lego del parral. Toros de puntas.

ESLAVA. El húsar. Los invasores. Las campanadas. Triple alianza.

MARTIN. El mártir del Calvario ó la Pasión y muerte de Nuestro Señor y la Resurrección.

ROMEA. La cáscara amarga. Sr. Luis el Tumbón. I Ferocchi Romani. La casa del oso. Balle. Beneficio del Sr. Posac.

Madrid Imp. de F. G. P.—Ballesta, 9, bajo.

Nuestra Hacienda

Para demostrar el estado en que se halla, no es necesario emplear grandes razonamientos.

CARABAÑA

INTERESA A TODOS SABER

- 1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABAÑA.
2.º Que no exista tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA...
3.º Que los demás llamados manantiales, son solamente aguas recogidas en hondos y oscuros pozos...
4.º Que en el manantial de CARABAÑA todo es público, y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer para toda comprobación necesaria.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR
Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.
Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, África y Oceanía.
DEPÓSITO GENERAL POR MAYOR
R. J. Chavarril, 87, Atocha, 87, Madrid.

EL NUEVO COMBATE

SEMANARIO FEDERAL

Administración: Redondilla, 7, principal izquierda.

Contiene este semanario la defensa de los intereses del artido en que milita y procura la unión de todos los partidos republicanos, y tratar de todas cuestiones de interés que convengan al país. Contendrá también una sección de artículos literarios, y concederá a todos sus suscriptores consultas en materia de Derecho y Administración gratuitas.

La Redacción cuenta con distinguidos abogados para poder complacer a sus numerosos correligionarios.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

- Cinuenta céntimos de peseta al mes en toda España.
En las naciones convenidas, trimestre... 2,50
En las no convenidas, id... 5
Pagos adelantados
Número suelto... 0,10 céntimos.
Idem atrasado... 0,25
Anuncios... 0,50 líneas.

KAWA-KAWA
DEL DOCTOR FOURNIER
BLENNORRAGIAS, GONORREAS, CISITIS, URETRITIS, GORRIMENTOS
Curaion Asegurada en Enfermedades Venéreas
Medalla de Oro, París 1885. Diploma de Honor, París 1886.
Medalla de Plata en la Exposición Universal de Barcelona de 1889.
PILDORAS e Inyección de
PARIS, 22, Place de la Madeleine, 22, PARIS.

VINOS TÓNICOS DIGESTIVOS Y RECONSTITUYENTES DE BONALD

Preparados con quina, coca del Perú, peptonina, ecaza de kola, pepsina, diastasa, cacao, hierro, gennuna, Colombo, ingluvina, etc.
Combaten con gran éxito la inapetencia, anemia, cloro anemia, gastral, dispepsias, malas digestiones y la debilidad en general.
Precio de cada botella, 4 pesetas
DEPÓSITO CENTRAL Farmacia de Bonald, Gorguera 17 MADRID

Jarabe de Brea concentrado
y desulfurado del Dr. Gómez Panto
Premiado con MEDALLA DE ORO por el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, y recomendado por el Cuerpo Facultativo de la Beneficencia provincial Uvil en toda clase de toses por ir ventadas que sean, y en las afecciones catarrales. Precio del frasco, 5 pesetas. SANTA ISABEL, 5, FARMACIA

DEPURATIVO MORGTON
Cura los males humores de la sangre: 4 pesetas caja en las boticas. Se manda por correo, enviando importe, al Dr. Vifials, Preciados, 32, Madrid.
Este depurativo consigue producir sus efectos en tan veloz manera que en un mes se desahorra el cuerpo por la orina, 1 que cada vez se más limpia y

MOSAICOS HIDRAULICOS PERFECCIONADOS LITOIDEOS E INCrustADOS

Ofrecemos a los PROPIETARIOS y MAESTROS DE OBRAS estas loetas hidráulicas reconocidas como inmejorables por su especial elaboración en su clase, así como en la gran variedad de dibujos, colores y formas, con sus fajas ó cenefas.
Recomendamos no comprar, ni entamar, colocar pisos u otra clase, sin que antes vean estas loetas. Hay una clase especial en pavimentos para patios, cocheras y azoteas.
Puede substituir con ventaja esta nueva clase de solado, por su solidez, duración, elegancia, limpieza y economía, al baldosin, pizarra, mosaico antiguo, mármoles, alabastos y piedra artificial y demás pavimentos conocidos hasta el día.
ÚNICO REPRESENTANTE
DON FÉLIX CONTRERAS.
Depósito, Fomento 46 y 48, 3.º Madrid.
Se remite muestras gratis a domicilio.
Esta casa tiene operarios especiales para sus servicios.
Se sirven pedidos a provincias.

MATIAS LOPEZ
MADRID-ESCORIAL
Los chocolates, cafés y sopas coloniales de esta casa SON LOS MEJORES QUE SE PRESENTAN EN LOS MERCADOS
PREMIADOS CON 40 MEDALLAS
De venta en todos los establecimientos de ultramarinos de España.
Oficinas: PALMA ALTA, 8.
Depósito Central: MONTERA, 25.

Gran fábrica de dulces de Matias López premiada con ocho medallas. Única en España que obtuvo diploma de honor, la primera y más alta recompensa en el gran concurso internacional de Bruselas, y medalla de oro en la exposición de Barcelona. Compite en clases y precios con las fábricas más acreditadas de París y de los demás puertos extranjeros. Se vende en las principales confiterías de España. Fábrica, Palma Alta, 8, Madrid.

GOSECHERO

ALMACEN, AMANIEL 10, MADRID
Grandes bodegas en Villacañas (Menchá), depósito en Pozuelo
Vinos de mesa garantizados, a precios desconocidos hasta hoy en Madrid: Arrozado 26 reales, botella 30 céntimos.
NOTA: Se sirve a domicilio desde una cuartilla, al servir el pedido exigese al repartidor una tarjeta postal, para hacer el pedido siguiente.

LOS PURITANOS

Grandes rebajas
Según antigua costumbre de esta Casa, realizamos hasta fin de año las inmensas existencias con una rebaja de 25 por 100 de los precios marcados. Aprovechando esta ocasión nuestros numerosos parroquianos y los forasteros, adquieren los objetos por la mitad de su valor. Gran surtido en pulseras, botanaduras, gemelos, cadenas de reloj y sortijas en oro americano, metal que jamás ennegrece. Peñones, carteras, portamonedas y tarjetas de piel de Rusia y Australia. Preciosas licorerías de 4 y 6 vasos, hoy por 8. Infinidad de neceseres y objetos de fa. hasta á precios nunca vistos. Magníficos relojes, 15 las cuerda, los de 40 y 50 hoy 30. Cuchillos metal blanco de acero, hoy 75 céntimo; cuchillos metal negro de acero, hoy 60. Gran selección: un reloj que ha costado 60 duros, lo damos por 30. Tenemos en comisión la venta de los magníficos vinos de la tan acreditada casa Gordón Herni, de Jerez. - Francés, 27.

A LOS ENFERMOS DE IMPOTENCIA

Está muy arraigada en el vulgo la creencia de que los tratamientos encaminados á restituir las energías genitales PARALIZADAS son perjudiciales á la salud. El criterio del INSTITUTO MEDICO CELULAR (Sauco, 13, Madrid), y el de todos los eminentes profesores que le constituyen, es que la impotencia debe ser considerada como una enfermedad celular como otra cualquiera, que es deber combatir con arreglo á los fundamentos científicos de esta Escuela, en cuyo caso jamás perjudicará al organismo, que al perjudicarse el tratamiento no sería científico. El INSTITUTO MEDICO CELULAR es el único centro científico que en Europa ha levantado la bandera de la cura de la impotencia, sacando con esto á innumerables enfermos de una horrible y desesperada situación y desarrollando POTENTEMENTE una de las más importantes ramas de la ciencia de las enfermedades. Pueden, pues, los pacientes á que nos referimos hacer uso de nuestros tratamientos, seguros de hallar en ellos la reconstrucción del sistema nervioso general y el particular de la invasión genital. Como garantía se ofrece el éxito y la comprobación durante muchos años, la recomendación de centenas de médicos conocidos y domiciliados en España y, en fin, que lo aprueba un INSTITUTO MEDICO de la solidez, reputación, sabiduría y seriedad, como lo es el que dirige el Sr. Dr. Audet. -CONSULTAS al INSTITUTO CELULAR, Sauco, 13, Madrid.

PARA LA DENTICION

Entre todos los medicamentos encaminados á favorecer la salida de los dientes, no hay uno tan cooperador de la naturaleza infantil como la DENTICION SAINT MARIE. Es la preparación más feliz de la terapéutica infantil, 3 pesetas caja en las boticas. Se mandan por correo remitiendo su importe al Dr. Vifials, Preciados, 32, Madrid. Es menester no confundir este remedio con otros empíricos, con los cuales no se parece nada. Los resultados de esta medicina infantil son rapidísimos: se observan á las 4 ó 5 horas después de la primera toma. Toda persona ó médico que ha visto emplear esta DENTICION, queda convencido de esta propiedad que que previene la infección de los dientes y el bienestar que rápidamente proporciona á los niños. Jamás, jamás da malos resultados ni en el nacimiento, ni en los

PILDORAS TOCLOGICAS
Curan los padecimientos de la matriz, flujos, debilidad y desarreglos menstruales. Las señoras débiles que padecan flujos blancos, así como aquéllas en quienes se adelanta ó atrasa la menstruación; ya que tengan dolores á los lados del vientre ó en los riñones, ó bien padecan otros trastornos por falta de desarrollo, antes que otro remedio deban emplear las Pildoras Tocológicas, con las que conseguirán provechosos resultados. Es cosa de ver cómo se encarrilan las señoras con este sencillo y cómodo remedio, por los buenos efectos que produce. Cuatro pesetas caja.

Antierumático Reyser

El reumatismo se presenta en forma de dolores más menos vivos en personas que no pueden descartar los productos de desamiliación, ó lo que es lo mismo, no eliminan por la piel ó la orina las cenizas de las combustiones orgánicas. Estas cenizas son ácido úrico ó uratos, que por el frío cristalizan en medio de los tejidos. De aquí los dolores en tanto no se expulsan. El «Antierumático» que ofrecemos disuelve esos cristales y así disueltos son expulsados por la orina y el sudor, curándose los dolores á las pocas horas. -4 pesetas caja.

ESTOMACAL MAITRE

Contra las dispepsias, acídicas, gases, etc., y corrige las malas digestiones; 4 pesetas caja en las boticas. Envío por correo, mandando importe al Dr. Vifials, Preciados, 32, Madrid.
Aquellos enfermos que han sido fumadores, bebedores, han abusado de picantes ó bien tienen el temperamento muy nervioso, acostumbraban á padecer dispepsias. Tienen la lengua sucia, van restringidos, no encuentran gusto debido en los manjares, tienen dolores antes de comer ó bien molestias al hacer la digestión, en cuyo caso ó se les hincha el vientre ó vientos que salen por arriba ó por abajo, vientos que son ázores y quemados hasta llegar al tubo digestivo. Todos esos enfermos hallan verdadera tabla de salvación en el ESTOMACAL MAITRE.

Tratamiento de la sordera

El ACOMTE NUBRET es remedio muy eficaz para combatir las enfermedades del oído. No es cáustico, corrosivo ni molesto. Tiene por objeto obstruir el conducto auditivo, disolviendo el cerumen y el moco que se deposita y seca en él, destruye los microorganismos que frecuentemente anida la caja del oído, manteniendo de este modo una perfecta limpieza y creando una saludable desinfección. Jamás ocasionará este sencillo remedio efecto contraproducente. 4 pesetas frasco.

¿QUE PEDIRIAIS AL HADA?

Si por amor al hombre una buena hada creyese conferirle el poder de curar una sola enfermedad, dejando á v. otros la elección qué enfermedad escogeréis? Acaso pediríais primeramente tiempo para considerarlo.
Si dicha hada me hiciera á mí la oferta, de de nago le contestaría diciéndole: «Buen hada, deseo poder de curar el reumatismo, pues que es universal. Es esta enfermedad que afecta á cualquiera, de la raza ó clima que fuere, y el hada reconocería mi sabiduría y me concedería la secreta virtud.
Las hadas, no obstante, h n desaprovechado ya, y así hemos de emprender la lucha sin la ayuda de ellas.

«Desde Octubre del año pasado dice el profesor D. J. Maimó, de la Escuela pública para Niños, en Pratel, refiriéndose á una severa crisis de reumatismo. Me sometí á diferentes clases de tratamientos, entre esto, baños, áb. duré de paso, sin tomar interiormente, sin conseguir el más leve alivio. Muy al contrario, fui de mal en peor, hasta que por casualidad llegué á mi mansueto de esos folletos ilustrados en los que se describe la medicina llamada el «Jarabe Curativo de la Madre Seigel.» Al leer dicho libro y al ver que el reumatismo era, según en el citado folleto se indicaba, una de las enfermedades que el conabido jarabe alivia y cura, me decidí á probarlo, é imaginé cuál sería mi regocijo al sentirme aliviado antes de haber agotado la primera botella.

«Como que la enfermedad se encontraba en su más agudo grado, tuve que seguir tomando el jarabe durante tres meses consecutivos á fin de hacer desaparecer los dolores punzantes que al más leve cambio de temperatura, me sentía en las estremidades, en el pecho y en las coyunturas. En la actualidad, mi dolencia no es más que una sombra de lo que antes era, y puedo consagrarme ahora con toda laboriosidad al trabajo propio de mi profesión.

«A veces, sintiéndome libre de todo dolor, he dejado trascurrir dos ó tres días sin tomar medicina alguna, habiendo observado además que al dejarse sentir nuevamente el dolor me ha bastado tomar veinte gotas del jarabe para conseguir un alivio inmediato. Ya sabéis qué hacer constar que jamás me he encontrado mejor, en cuanto el estómago, que desde que como el jarabe de la Madre Seigel, pues cada invierno me voy obligado á tomar algún purgante habiéndome propenso á la constipación. En la actualidad estoy enteramente exento de esta dolencia, gozo de buen apetito y encuentro gusto en todo lo que como.

«D. lo que acabo de manifestar (y no es más que la pura verdad) podrá Vd. inferir la alta estima que me merece este remedio, y cuán agr. deoido estoy á su propietario.

«El buen resultado que produjo en mi caso ha sido sabido de tantos, que muchas personas me visitan para pedirme recomendaciones más detalladas, y estas á su vez consiguen a livo igualmente, tomando el jarabe.

«Sirvase aceptar el testimonio de mi más sincera consideración. (Firma) J. Maimó, profesor en la Escuela Pública para Niños, 2º Mayo, 1892.»

Para poder comprender la razón de la maravillosa eficacia del jarabe de la Madre Seigel en el caso del señor profesor Maimó, el lector se servirá observar dos partes sobresalientes en su excelente carta, primera, su relación de su reumatismo, y segunda su referencia á la acción de la medicina sobre su sistema digestivo. Hé aquí la causa y el efecto: á indigestión y la dispepsia, la causa, el reumatismo, el efecto.

El tratamiento que antes siguiera no tenía poder alguno sobre su reumatismo, porque carecía de toda acción sobre su digestión. El jarabe destruyó el ácido úrico de su sangre (siendo el ácido producido por un estómago ó hígado atormentado) y el reumatismo desapareció en el orden de la naturaleza, junto con el veneno que lo producía.

Des palabras más como comentario y habremos concluido.

El reumatismo es universal, porque son también universales las malas costumbres observadas en las comidas. Dónde se encuentre la indigestión y la constipación allí está el reumatismo con miles otras enfermedades, que no son más que sus síntomas y frutos. Tomese nota de esto y téngase presente.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D.º FRANCK
Entrenamiento, Jaqueca, Malestar, Pesades gástrica, Congestión, curados, ó prevenidos. (Bóalo adjunto en 4 columnas)
Paris: Farmacia LEROY, 91, rue des Pétits-Champs, en todas las Farmacias de España.

VINO DE QUINIUM LABARRAQUE

aprobado por la Academia de Medicina de París es el resumen, la condensación de todos los principios activos de la quina. «Algunos gramos de Quinum producen el mismo efecto que muchos kilos de Quina.» (Robiquet, profesor de la Escuela de farmacia de París.)
«Después de haber buscado durante largo tiempo un tónico poderoso, lo he encontrado en nuestro Quinum al cual considero como el repa.ador por excelencia de las constituciones agotadas.» D.º CABARET.
«El Vino de Quinum de Labarraque es el más útil complemento de la Quina en el tratamiento de las calenturas intermitentes. Sus efectos son particularmente de notar en las calenturas antiguas de acceso y en la caguezia palúdica.» (Formulario del Profesor BOUCHARLAT.)

Se vende en todas las farmacias, y en París, maison L. FRERE, A. CHAMPIGNY et C.º, sucesores, 19, r. Jacob. Depósito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 1, Duplo nº 2.

DOLORES DE ESTÓMAGO DISPEPSIAS, GASTRÁLGIAS

La comisión nombrada por la Academia de Medicina de París para estudiar los efectos del Carbón de Belloc descubrió que los Dolores de estómago, Dispepsias, Gastrálgias, Digestiones difíciles ó dolorosas, Calambres de estómago, Acidias, Eructos, etc., desaparecen á los pocos días de usar este medicamento. De ordinario, el alivio se manifiesta desde que se toman las primeras dosis; vuelve el apetito y el entretenimiento, tan habitual en estas enfermedades, desaparece.

Las propiedades antisépticas del Carbón de Belloc hacen de él uno de los medios más seguros y más inofensivos contra las enfermedades infecciosas, como la Disenteria, la Diarrea, la Colerina, la Fiebre tifóidea. Se emplea el Carbón de Belloc ya para prevenir, ya para curar estas enfermedades.
Cada frasco de Polvos y cada caja de pastillas debe llevar la firma y rubrica del D.º Belloc.
Venta en todas las Farmacias, y en París, maison L. FRERE, A. CHAMPIGNY et C.º, sucesores, 19, r. Jacob.

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

Mes de Febrero de 1893.
Línea de las Antillas, New York y Veracruz. -Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
El 10, de Cádiz, vapor Ciudad de Santander, para Puerto Rico y Habana, y con trasbordó para Progreso, Campeche, Frontera y Veracruz.
El 20, de Santander, vapor Reina María Cristina, para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.
El 28, de Cádiz, vapor Buenos Aires, para Las Palmas, Puerto Rico, Progreso y Veracruz, y con trasbordó para los litorales de Puerto Rico y Cuba, Estados Unidos, Texas y Tampico.
Línea de Filipinas. -El 8 de Barcelona vapor Isla de Mindanao, para Port Said, Aden, Colombo, Singapur y Manila.
SERVICIO DE AFRICA. -Línea de Marruecos. -El 18 de Barcelona, el vapor y Iglesias para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.
Servicio de Tánger. -El vapor «Joaquín del Pelayo» saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes; para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Para más informes en la Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, úm. 13, Madrid.

ALQUITRAN GUYOT LICOR CONCENTRADO

Se ha experimentado con el mayor éxito en siete grandes hospitales de París, contra Constipados, Bronquitis, Asmas, Catarrros de los Bronquios, y de la Vejiga, Afecciones de la Piel, Picazonas, etc.
El Alquitran Guyot, por su composición, participa de las propiedades del Agua de Vichy, siendo mucho más tónico. Así es que posee una eficacia notable contra las Enfermedades del Estómago. Como todo el mundo sabe, del alquitran medicinal es dedonde se sacan los principios antisépticos más eficaces; por esta razón durante los calores del verano y en tiempo de epidemia el Alquitran de Guyot es una bebida preservativa ó higiénica que refresca y purifica la sangre.
«Esta preparación será muy pronto, así lo es ya pero, universalmente adoptada.» Prof. BAIS, Médico del Hospital San Luis.
En la rue Jacob, 19, París, es donde se prepara el verdadero Alquitran de Guyot, maison L. FRERE, A. CHAMPIGNY et C.º, sucesores.

PERLAS DEL D.º CLERTAN

Aprobación de la Academia de Medicina de París
MEDICACION ANTIESPASMÓDICA
a. Perlas de Eter de Clertan. Dosis, 4 á 10 por día. (Jaquecas, cefalálgias rebeldes, accesos de asma, calambres de estómago, tendencia al síncope.)
b. Perlas de Valeriana de Clertan. Dosis, 4 á 10 por día. Vertigos, aturdimientos, palpitaciones nerviosas.)
c. Perlas de Esencia Trementina de Clertan. Dosis, 4 á 10 por día. (Jaquecas, neurálgias faciales, cética, lumbago.)
Fabricación y origen: Casa L. Frere, 19, rue Jacob, Paris, A. CHAMPIGNY et C.º, sucesores.

EN LAS BUENAS Farmacias
Esparadrappo revulsivo
DE TAPSIA
de la Marca de Hipócrates y Galeno
De la Casa DESNOIX
17, Rue Villieu-du-Temple, PARIS
Muy eficaz para el tratamiento exterior de:
Reumatismos, Irritaciones del Pecho, Bronquitis, Costipados, Males de Garganta, etc.
POR MAYOR: Madrid, 32, Preciados.